

Grupo de Hospitales Mount Sinai

Resumen de la Política de Asistencia Financiera

Los hospitales que forman parte de Mount Sinai Hospitals Group, Inc. reconocen que hay ocasiones en que los pacientes que necesitan atención tendrán dificultades para pagar los servicios prestados. Podemos ayudarlo a solicitar asistencia financiera si califica en función de sus ingresos. Además, podemos ayudarlo a solicitar un seguro gratuito o de bajo costo si califica.

¿Quién califica para un descuento?

La asistencia financiera está disponible para pacientes con ingresos limitados que no tienen seguro médico o que han agotado los beneficios de su seguro médico.

Si vive en el estado de Nueva York, puede obtener un descuento en atención de emergencia si cumple con los límites de ingresos. Si vive en la ciudad de Nueva York, puede obtener un descuento en atención médica necesaria que no sea de emergencia si cumple con los límites de ingresos. No se le puede negar la atención de emergencia u otra atención médicamente necesaria porque necesita asistencia financiera.

¿Cuáles son los límites de ingresos?

El monto del descuento varía según sus ingresos y el tamaño de su familia. Estos son los límites de ingresos:

Tamaño de la familia	Ingreso Familiar Anual	Ingreso Familiar Mensual	Ingreso familiar semanal
1	Hasta \$ 62,600	Hasta \$5,216.67	Hasta \$1,204.77
2	Hasta \$ 84,600	Hasta \$7,050.08	Hasta \$1,628.19
3	Hasta \$106,600	Hasta \$8,883.42	Hasta \$2,051.60
4	Hasta \$128,600	Hasta \$10,716.75	Hasta \$2,475.00
5	Hasta \$150,600	Hasta \$12,550.08	Hasta \$2,898.40
6	Hasta \$172,600	Hasta \$14,383.42	Hasta \$3,321.81
7	Hasta \$194,600	Hasta \$16,216.75	Hasta \$3,745.21
8	Hasta \$216,600	Hasta \$18,050.08	Hasta \$4,168.61

* Basado en las Pautas Federales de Pobreza 2025

¿Qué servicios están cubiertos por la Póliza de Asistencia Financiera del hospital?

Servicios de "Instalaciones" del Hospital: Todos los servicios de emergencia y otros servicios médicamente necesarios proporcionados por el propio hospital están cubiertos por el descuento.

Servicios "profesionales": Todos los servicios de emergencia y otros servicios profesionales médicamente necesarios proporcionados en las instalaciones hospitalarias¹ por proveedores empleados de los hospitales están cubiertos. Algunos servicios profesionales de emergencia y otros servicios profesionales médicamente necesarios proporcionados en las instalaciones del hospital por proveedores empleados por la Escuela de Medicina Icahn en Mount Sinai también pueden estar cubiertos. Sin embargo, es probable que no se cubra el cargo por los servicios profesionales prestados en las instalaciones hospitalarias por proveedores privados o "voluntarios". Para determinar si los servicios profesionales proporcionados por

su proveedor están cubiertos, puede visitar www.hospitalassistance.org o puede comunicarse con las oficinas enumeradas anteriormente en este resumen.

¿Qué servicios no están cubiertos por la Póliza de Asistencia Financiera del hospital?

Los servicios que no son médicamente necesarios, como la cirugía estética, los lentes de contacto cosméticos y los servicios de estudio del sueño, no están cubiertos. Los cargos discrecionales, como habitaciones privadas, enfermeras privadas y televisión, no están cubiertos. Los servicios relacionados con la investigación no están cubiertos. Es probable que los servicios profesionales prestados por proveedores privados o "voluntarios" en los centros hospitalarios no estén cubiertos. Puede hablar con los proveedores que no están cubiertos por la póliza de asistencia financiera del hospital para ver si ofrecen un plan de descuento o pago.

¿Cómo solicito asistencia financiera?

Puede solicitar asistencia financiera completando y enviando un Formulario de Ayuda Financiera al hospital en el que se prestaron los servicios, en las siguientes direcciones:

- Mount Sinai Beth Israel (Campus Petrie) Departamento de Asesoramiento Financiero para Pacientes, 281 First Avenue en 16th Street, Silver Pavilion, 5th Floor, Nueva York, NY 10003, T 212-844-1914, F 212- 844-1771
- Mount Sinai Beth Israel (Mount Sinai-Union Square) Departamento de Servicios Financieros para Pacientes, 10 Union Square East, Sala 2047 Nueva York, NY 10003, T 212-844-6041, F 212-844-8401
- Mount Sinai Brooklyn 3201 Kings Highway, Sala 116, Brooklyn, NY 11234, T 718- 951-2751, F 718-951-2822
- Departamento de Asesoramiento Financiero del Hospital Mount Sinai (Nueva York), 17 East 102nd Street, Room D1-228, Nueva York, NY 10029, T 212-824-7274, F 212)-876-7775
- Departamento de Asesoramiento Financiero, 1468 Madison Avenue, Sala 210, Nueva York, NY 10029, T 212-241-4851, F 212-426-1094
- Mount Sinai Queens 30-14 Crescent Street, Astoria, NY, 11102, T 718-906-6214, F 718-808-7497
- Enfermería de Ojos y Oídos de Mount Sinai en Nueva York Primer Piso, 310 East 14th Street, Nueva York, NY 10003, T 212-979-4183, F 212-353-5738
- Departamento de Asesoramiento Financiero para Pacientes de Mount Sinai West, 1000 Tenth Avenue, Room 2J, Nueva York, NY 10019, T 212-523-7816, F 212-523-8143
- Mount Sinai West (HEAL Center) 1000 Tenth Avenue, Sala 1B03, Nueva York, NY 10019, T 212-523-3900, F 212-636-3806
- Departamento de Asesoramiento Financiero para Pacientes de Mount Sinai Morningside, 1111 Amsterdam Avenue en 114th Street, Room 1B-105, Nueva York, NY 10025, T 212-523-2552, F 212-523-5620

- Mount Sinai Morningside (Centro HEAL) 1090 Amsterdam Avenue, Clark Building, Sala 9A, Nueva York, NY 10025, T 212-523-3900, F 212-523-3955

- MSSN: Mount Sinai South Nassau, One Healthy Way, Oceanside, NY 11572 Attn: John Stryk T 516-632-4015

Es posible que se le evalúe la elegibilidad para Medicaid y es posible que se le solicite que coopere con el representante de Medicaid para calificar para recibir asistencia financiera según nuestra póliza.

¿Qué documentación debo aportar para solicitar un descuento?

Los requisitos de documentación varían según su situación. Normalmente, tendrá que demostrar quién es, dónde vive, cuántos ingresos gana, quiénes son sus dependientes (si los reclama) y cualquier manutención de los hijos o pensión alimenticia que pague.

Si no puede proporcionar ninguno de estos, es posible que aún pueda solicitar asistencia financiera. Póngase en contacto con la oficina que aparece en la primera página de este resumen.

¿Cuánto tengo que pagar?

La cantidad que tiene que pagar puede ser tan pequeña como \$0 para niños y mujeres embarazadas, pero depende de sus ingresos. La cantidad que tiene que pagar por los adultos será un porcentaje de lo que Medicaid pagaría por el servicio, pero también depende de sus ingresos. Si es elegible para recibir asistencia financiera, no se le cobrará más que la cantidad que el hospital generalmente factura por los servicios de emergencia u otra atención médicamente necesaria.

Nuestro personal le dará los detalles sobre su descuento específico una vez que se procese su solicitud.

¿Cómo obtengo el descuento?

Tienes que rellenar el formulario de solicitud. Puede solicitar un descuento antes de tener una cita, cuando venga al hospital para recibir atención o cuando la factura llegue por correo.

¿Cómo sabré si me aprobaron para el descuento?

Le enviaremos una carta dentro de los 30 días posteriores a la presentación de una solicitud completa, informándole si ha sido aprobado y el nivel de descuento recibido.

¿Qué pasa si recibo una factura mientras espero saber si puedo obtener un descuento?

No se le puede exigir que pague una factura del hospital mientras se considera su solicitud de descuento. Si su solicitud es rechazada, el hospital debe decirle el motivo por escrito y debe proporcionarle una forma de apelar esta decisión a un nivel superior dentro del hospital.

¿Qué pasa si me niegan un descuento y creo que hubo un error?

Puede apelar si lo hace dentro de los 30 días posteriores a la recepción de nuestra carta en la que se le niega un descuento. Solo puede apelar si proporcionó información incorrecta, o si ha habido un cambio en su estado financiero o si hay otra circunstancia atenuante. Debe presentar su apelación en la oficina que aparece en la primera página de este resumen.

¿Qué pasa si obtengo un descuento pero aún no puedo pagar mi factura?

Si obtienes un descuento pero aún no puedes pagar tu factura, puedes ser elegible para un plan de pago a plazos sin intereses. Si eres elegible para un plan de pago a plazos, la cantidad que pagarás cada mes dependerá de la cantidad de tus ingresos.

¿Qué pasa si tengo un problema que no puedo resolver con el hospital?

Puede llamar a la línea directa de quejas del Departamento de Salud del Estado de Nueva York al 1-800-804-5447.

¿Cómo obtengo una copia de la política y la solicitud de asistencia financiera del hospital?

Las copias de la política de asistencia financiera del hospital, este resumen y el formulario de solicitud de asistencia financiera están disponibles en Internet en www.financialassistance.org. Las copias de estos materiales también están disponibles en las oficinas mencionadas anteriormente, y también puede solicitar que se le envíen copias de estos materiales por correo (sin cargo) comunicándose con las oficinas mencionadas anteriormente.

¿En qué idiomas está disponible la póliza de asistencia financiera del hospital?

La póliza de asistencia financiera del hospital y la solicitud de asistencia financiera están disponibles en los siguientes idiomas:

- Español, Chino, Criollo haitiano, Ruso, Polaco